

## ¿Qué pasa con la movilidad en Adif y en Renfe?

HAN CONVERTIDO LA MOVILIDAD EN LA VÍA DE COLOCACIÓN, TRASLADOS Y ASCENSOS A DEDO

- las modificaciones normativas y las convocatorias en marcha dejan bien a las claras la falta de transparencia, la opacidad en los procesos y la ocultación de datos-

Lo que está ocurriendo con el derecho de los ferroviarios y las ferroviarias a los traslados y a la promoción profesional está pasando ya demasiadas líneas rojas. **La connivencia de la mayoría de sindicatos con la Dirección de las Empresas es de todo punto condenable y no puede ser que se sigan justificando y permitiendo estas situaciones con objeto de conseguir colocaciones, traslados o ascensos a dedo de personas vinculadas a ciertos sindicatos o directivos de la empresa.**

**El derecho a un traslado o a la promoción profesional debe ser un bien a preservar**, para lo que es necesario e imprescindible que las normas que regulan estas situaciones garanticen la transparencia en los procesos y respeten los derechos de quienes participan. Para que esto sea así sólo hay un camino: deben determinarse con claridad las vacantes que se ofrecen, incluidas las plazas que están ocupadas en reemplazo o cesión temporal (situaciones éstas que se utilizan en muchas ocasiones para colocar al amiguete de turno).

Lejos de eso, lo que han hecho es retorcer la Normativa Laboral para introducir **recortes a derechos históricos, como el derecho a una movilidad transparente, sin chanchullos y con un control efectivo de las plazas vacantes y objeto de cobertura.** Todo eso lo han hecho añicos en Adif con la Nueva Norma de Movilidad firmada entre la Empresa y los demás sindicatos, y en Renfe con los nefastos cambios normativos impuestos en el Convenio.

**EN ADIF** hemos insistido desde el primer día en lo perverso que es el acuerdo de Movilidad Voluntaria firmado por CCOO, UGT, CGT y SCF: **una herramienta formidable que los sindicatos han puesto en manos de la Empresa para el cierre de dependencias y la externalización de cargas de trabajo.** Lo más impresionante es la abducción que tienen los sindicatos firmantes que siguen defendiéndolo a pesar de la evidencia de que la empresa los ha utilizado para lograr sus objetivos, todo ello en contra de la mayor parte de la plantilla, tal y como se ha demostrado ahora con la adjudicación provisional de las plazas:

Hay **muchas necesidades que no afloran como puestos a cubrir**, faltando especialmente plazas en **Infraestructura, Servicios Logísticos, Estaciones, Gestión, Informática y Administración**, con lo que se potencia el vaciado de dependencias con el objetivo final del cierre y externalización de esas cargas de trabajo. Numerosas plazas ocupadas en **reemplazo a cargo superior, algunas desde hace muchísimos años, no han sido ofertadas.** En dependencias donde **no iba a salir ninguna plaza (denominadas de prioridad 0) han acabado apareciendo, 4, 5, 8 y hasta 10 plazas vacantes.** Por no hablar de a quienes les han adjudicado una **plaza que ni tan siquiera habían solicitado.** También es necesario recordar los **cambios que han introducido en la fórmula de cálculo de la puntuación por antigüedad**, lo que ha modificado el listado de ordenación tras las pruebas de selección.

**EN RENFE**, con el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe los procesos de movilidad funcional y geográfica fueron modificados a peor, cambiando la Norma de Movilidad e introduciendo, como ahora en Adif, la opacidad y la facilidad para realizar chanchullos. Incluyeron cláusulas que **eliminaron la necesidad de identificar el número y la ubicación de las plazas objeto de las convocatorias.** Así mismo, no dejan participar a quien haya obtenido plaza en la anterior convocatoria.



Desde entonces nos encontramos con situaciones totalmente inaceptables, como la reciente convocatoria para Operador Comercial N2, en la que se obliga a quienes participen a formular UNA sola petición para los núcleos de Cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Sevilla, Bilbao y San Sebastian. Es decir que si te interesa alguna plaza en esos núcleos, solicitándolo de ese modo puedes acabar alejado a muchísimos kilómetros de la plaza de tu interés.

Esto es especialmente grave para los compañeros y compañeras de las categorías de ingreso, que **tienen que pedir obligatoriamente y a ciegas, todas y cada una de las 88 Residencias ofertadas con ese nivel de concreción** (si desglosáramos -que no lo han hecho- las incluidas en cada núcleo de Cercanías son unas 200), **y con la advertencia de que "dicha relación no implica que se oferten plazas en las mismas"**.

**Esta opacidad y falta de transparencia es absolutamente inaceptable y sólo facilita chanchullos, manipulaciones y acoplamiento a dedo. ¿Es esta forma de proceder una forma de pagar favores?** Porque no dejan de sorprendernos algunas situaciones, como la de quien habiendo ascendido hace solo unos meses a OCN1, asiste ya a las reuniones en representación de la Dirección de la Empresa.

**Desde el Sindicato Ferroviario defendemos,**  
y así lo plantaremos ante las empresas y los demás sindicatos,  
la derogación de esas Normas de Movilidad opacas y nada transparentes,  
y la **negociación de unas nuevas Normas de Movilidad que garanticen:**

- **transparencia en los concursos**
- **respete los derechos de quienes participan**
- **obligación de determinar las plazas vacantes**
- **las necesidades de plantilla**
- **ofertar las plazas ocupadas en reemplazo o cesión temporal**

En definitiva, **acabar con los chanchullos y el enchufismo** que reina a sus anchas con las normas y cambios normativos que **han introducido la opacidad y la ocultación de datos** en los procesos de movilidad.

---

**ANTE LOS AGRAVIOS Y PERJUICIOS QUE ESTAS SITUACIONES ESTÁN GENERANDO  
A MUCHOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DESDE EL SINDICATO FERROVIARIO  
PONEMOS A DISPOSICIÓN DE QUIENES HAYAN SIDO AGRAVIADOS Y PERJUDICADOS  
NUESTROS SERVICIOS JURÍDICOS PARA EFECTUAR, EN SU CASO,  
LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN.**

---

**está en tus manos  
parar los recortes y la corrupción**

**afílate a SF-Intersindical  
la fuerza de la dignidad**

